



CRITERIOS DE EVALUACION DE DESEMPEÑO POLICIAL

LOS CRITERIOS APLICADOS A LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EN ESTE CASO A LA COMANDANCIA DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE HUEYAPAN DE OCAMPO SON LOS ESTABLECIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DERIVADOS DE LAS LEGISLACIONES APLICABLES AL CASO, COMO LA LEY GENERAL DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA, LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ENTRE OTRAS.

LOS CRITERIOS A APLICAR SON TOMANDO COMO BASE SU ANTECEDENTE LABORAL (MÉRITOS, DEMÉRITOS), CONSIDERANDO ADEMÁS LA PUNTUALIDAD, EL BUEN DESEMPEÑO EN EL SERVICIO, LA DISCIPLINA, ASEO PERSONAL, EL BUEN TRATO A LAS PERSONAS Y LAS ACCIONES RELEVANTES EN CASO DE QUE EXISTAN. POR LO CONSIGUIENTE TODO RELACIONADO A LAS ACCIONES SE INTEGRAN EN REPORTES MENSUALES Y SE INTEGRAN AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL.

LA DIRECCION DE LA COMANDANCIA MUNICIPAL, PARA CONOCER EL ESTADO Y DESEMPEÑO POLICIAL TIENE PROGRAMADO SOMETER DURANTE EL PRESENTE AÑO A LOS ELEMENTOS, A LAS EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFIANZA Y DE PERMANENCIA POR MEDIO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE VERACRUZ. EL PROCESO DE CONTROL DE CONFIANZA TIENE COMO PROPÓSITO EL FORTALECER LOS MÁRGENES DE SEGURIDAD, CONFIABILIDAD, EFICIENCIA, COMPETENCIA DEL PERSONAL, ASÍ COMO FORTALECER LA PROXIMIDAD CIUDADANA.

Tierra de progreso